



INFORME DE ESTADO PRESUPUESTARIO AL CONCEJO MUNICIPAL AL 31.03.2014.-

En atención a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la que fue modificada por la Ley N° 19.602 del 25.03.99, emito el informe señalado en el Artículo 29, letra D. de dicho cuerpo legal, que dispone la emisión de un informe trimestral del avance del ejercicio programático presupuestario al Concejo, por parte de la Dirección de Control del Municipio.

El que comprende los siguientes:

- Presupuesto Municipal
- Presupuesto Educación
- Presupuesto Salud
- Presupuesto Cementerio

NOTA: Debemos considerar como fecha de corte el día 31.03.2014 y que el avance del tiempo a esa fecha es del 25%. El presente análisis, se hará a nivel de Subtítulos y se calcularán en el porcentaje del avance del tiempo. Hay que considerar que en el concepto presupuesto vigente de los balances de ejecución presupuestarios acumulados, que son los documentos bases de éste análisis, están contenidas todas las modificaciones presupuestarias que han alterado las distintas partidas a la fecha de los balances.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Debo poner en conocimiento respecto a este presupuesto municipal, a través del ordinario N° 080 de fecha 01.04.2014 la Dirección de control solicitó la información base para elaborar el informe trimestral, esta fue enviada en forma incompleta por la Dirección de Administración y Finanzas a través del oficio N° 068 del 15.05.2014, el cual fue devuelto por esta Unidad de Control para que adjuntarán los antecedentes faltantes, como no hubo repuesta se vuelve a solicitar dicha información a través del ordinario D.C.I. N° 127 de fecha 29.05.2014. Este Director de Control no puede esperar por tiempo indefinido esa documentación, por lo que se confeccionará el presente informe sin esta información.

2.- PRESUPUESTO DE EDUCACION:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 21%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 18,1%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 0%.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 20,56%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 24,2%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 14,9%
Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ejecutado en un 33,3%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, ejecutado en un 27,4%
Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ejecutado en un 87,6%
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, ejecutado en un 0%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha 21,8%



Comentarios

En relación con el desarrollo del presupuesto de ingresos en el primer trimestre del año, en el área de educación, se puede observar que se ha ejecutado en un porcentaje bajo a lo presupuestado, arrojando en términos de ingresos totales, un avance de 20,56%.

Por el lado de **los gastos**, se observa que la ejecución presupuestaria en términos totales ha sido de un 21,8% de avance, lo que es un desarrollo bajo respecto del presupuesto de ingresos y del avance del tiempo.

Aspectos Financieros

Para abordar la situación financiera de Educación al igual que para el área municipal, se solicitó a este departamento un Flujo de Caja por este primer trimestre.

Conforme al flujo de caja solicitado al D.A.E.M., podemos observar que durante los meses de enero y marzo del primer trimestre, se produjeron superávits, durante el mes de febrero se produjo un flujo de ingresos menor que el de gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del D.A.E.M.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 79 del 31.03.2014 el señor Jefe de Finanzas D.A.E.M. informa que a la fecha existen compromisos pendientes de pago por \$ 70.073.720.-.
- A través de Certificado N° 74 del 14.04.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. informa que los descuentos previsionales y de salud se encuentran pagados, no registrándose deudas por ese concepto.
- A través de Certificado N° 75 del 14.04.2014, el Encargado de Contabilidad del D.A.E.M. certifica que el Pago de las Asignaciones de Perfeccionamiento autorizadas, se encuentran al día.
- A través del ordinario N° 487 de fecha 27.05.2014, el señor Director del D.A.E.M. informa respecto de la composición de la dotación docente comunal, informando que las horas a contratar corresponden a un 37,55% de la dotación vigente al 31.03.2014 de un máximo legal de 20%.
- El señor Jefe de Finanzas del D.A.E.M., a través del Certificado N° 78 del 31.03.2014 informa que a la fecha, no existen Pasivos Contingentes.
- Las conciliaciones bancarias del D.A.E.M. no fueron enviadas debido al cambio al nuevo sistema computacional, lo que fue imposible realizar dicho proceso, todo ello fue informado mediante memorandum N° 120 de fecha 03.06.2014 del señor Coordinador SEP al Jefe de Finanzas D.A.E.M.

3.- PRESUPUESTO DE SALUD:

Ingresos:

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ejecutado en un 36,3%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 17%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ejecutado en un 0%
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos a la fecha, 30,6%



Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 18,2%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 14,8%
Subtítulo 29 Adquisición Activos no financieros, sin movimiento.
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, ejecutado en un 0%
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos a la fecha, 15,5%.

Comentarios

Al término de este primer trimestre, se observa un desarrollo presupuestario del total de ingresos, levemente superior de un 30,6 % lo cual se debe regularizar. En cuanto a la ejecución de los gastos, se desarrolló bastante más bajo en relación a los ingresos y al avance del tiempo 15,5%.

Aspectos Financieros

La situación financiera del Departamento de Salud por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, muestra superávit en todos los meses del trimestre enero, febrero y marzo lo que indica una situación financiera estable de este departamento.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 07 de abril 02 de 2014, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través del Certificado N° 08 de abril 02 de 2014 el Director de Salud, informa que las horas a plazo fijo son el 19,27% de la dotación, de un máximo de 20%.
- A través de Certificado N° 09 de abril de 2014 el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago.
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31.03.2014.-
- A través de certificado N° 010 de abril 02 de 2014 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes
- Se envió Conciliación Bancaria de la Cuenta Corriente del departamento N° 29.071 al 31.03.2014.-

4.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO CEMENTERIO:

Ingresos:

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ejecutado en un 20%
Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ejecutado en un 21,4%
Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Ingresos en el 1er. trimestre, 15,1%

Gastos:

Subtítulo 21 Gastos en Personal, ejecutado en un 22%
Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ejecutado en un 9,8%
Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, sin movimiento.
Subtítulo 35 Saldo Final de Caja, sin movimiento.
Total ejecutado del Presupuesto de Gastos en el 1er. trimestre 16,9%



Comentarios

Al término del primer trimestre, se observó un desarrollo del presupuesto de ingresos muy bajo a lo estimado con un 15,1% de ejecución. El desarrollo de los gastos ha sido inferior en relación a lo presupuestado y también al avance del tiempo, con un 16,9% de desarrollo.

Aspectos Financieros

La situación financiera del departamento Cementerio por este trimestre de acuerdo al flujo de caja enviado, se puede observar que durante los meses de enero y marzo, se produjeron ingresos superiores a los gastos, durante el mes de febrero se produjo un flujo de ingresos menor que el de gastos, lo que no produjo ningún efecto negativo al financiamiento del Departamento de Cementerio.

Certificaciones y Documentación

- A través del Certificado N° 07 de abril 02 de 2014, el Director de Salud informa que los pagos correspondientes a las instituciones de previsión y salud respecto de los funcionarios dependientes de ese departamento, se encuentran pagados dentro de los plazos establecidos.
- A través de Certificado N° 09 de abril de 2014 el Director de Salud informa que existen Compromisos Pendientes de Pago.
- A través de certificado N° 010 de abril 02 de 2014 el Director de Salud certifica que no hay pasivos contingentes de ese servicio.
- Se acompaña Balance de Ejecución Presupuestario Acumulado al 31.03.2014.-
- Se envió conciliación bancaria de la cuenta corriente del Cementerio N° 27.834 al 31.03.2014.-

INFORMACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

La Dirección de Asesoría Jurídica a través de su ordinario N° 13 de fecha 22.05.2014 informa en relación con los Pasivos Contingentes que pudiera tener la Municipalidad de Mulchén:

- a) Juicio Laboral caratulado “CID PARRA, DAVID con MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN”, RIT 0-1-2013 del Juzgado de Letras del Trabajo de Mulchén.

En esta causa, don David Cid Parra demandó al municipio el pago de la suma de \$13.545.433, por concepto de indemnización por años de servicios contemplada en el artículo 34 I del Estatuto Docente y se encuentra en actual tramitación.

- b) Juicio civil de indemnización de perjuicios caratulado “SAN MARTIN RIVERA, JUAN CARLOS Y OTRA con SOBARZO POBLETE, JOSE MIGUEL Y OTRA” Rol N° C-115-2012 del Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, don Juan Carlos San Martín Rivera junto a su cónyuge doña Mercedes Parra Ramírez dedujeron con fecha 17 de mayo de 2012 en contra del municipio una demanda de indemnización de los perjuicios por la suma de \$19.000.000, suma en la que tasaron los perjuicios sufridos por su hija Tamara San Martín Parra derivados de un accidente de tránsito sufrido el día 13 de septiembre de 2010 en el KM12, camino a Munilque, producto del volcamiento de un bus que trasladaba a la Banda Escolar Municipal.



Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 12 de mayo de 2012 y al Señor Sobarzo Poblete co fecha 27 de marzo de 2013 y se encuentra en actual tramitación.

- c) Juicio Civil sobre indemnización de perjuicios, caratulados “CONTRERAS con MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN”, Rol N° 210-2013, que se tramita ante el Juzgado de Letras de Mulchén.

En esta causa, doña Norma Alicia Contreras Contreras dedujo con fecha 31 de mayo de 2013 en contra del municipio una demanda de indemnización de perjuicios por la suma de \$35.000.000, más reajustes e intereses, por los perjuicios sufridos por si y por su hijo Vicente Cabrera Contreras derivados de un accidente sufrido por su hijo el día 16 de agosto de 2008 en el sector Multicancha ubicado en la Villa Salto Rehuén de esta comuna, producto del desprendimiento de una de las mallas de la reja de protección del recinto deportivo la que cayó sobre el menor.

Esta demanda fue notificada al municipio con fecha 27 de agosto de 2013 y se encuentra en actual tramitación.



LUIS JINES RIQUELME LLANOS
Director de Control Interno

LJRLL/nfl

MULCHÉN, Junio 03 de 2014.-